

administración local**AYUNTAMIENTOS****NAVALPINO**

Edicto de aprobación definitiva del presupuesto municipal, bases de ejecución y plantilla de personal ejercicio 2022.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles de exposición al público del edicto de aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Navalpino, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 66, del martes 5 de abril de 2022, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, quedan elevados a definitivos los acuerdos de aprobación inicial, adoptados por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2022. Así pues, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido a nivel de capítulos:

INGRESOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

<i>CAPITULO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
I.-	IMPUESTOS DIRECTOS	92.116,00
II.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.995,00
III.-	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	115.318,00
IV.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.144,00
V.-	INGRESOS PATRIMONIALES	24.651,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		407.224,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

VII.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101.188,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		101.188,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		508.412,00

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

<i>CAPITULO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
I.-	GASTOS DE PERSONAL	216.804,00
II.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	109.789,00
III.-	GASTOS FINANCIEROS	1.362,00
IV.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.313,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES		381.268,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

VI.-	INVERSIONES REALES	107.743,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		107.743,00

C) OPERACIONES FINANCIERAS

IX.-	PASIVOS FINANCIEROS	19.401,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		508.412,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

PLANTILLA DE PERSONAL

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Ayuntamiento de Navalpino.

Número de Código Territorial: 13059.

I).- Personal funcionario: 3.

- Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo. Una plaza.

Nueva Creación:

I.- Se crea una nueva plaza de la Escala de Administración General, subescala auxiliar administrativo: Vacante

II.- Se crea una nueva plaza de Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, de Operario de Servicios Múltiples: Vacante

II).- Personal laboral duración indefinida: 1 Auxiliar Vivienda de Mayores

III).- Personal laboral duración determinada:

Auxiliar Administrativo

1. Jornada completa

Operario de Servicios Múltiples

1. Jornada completa

Limpieza de Dependencias Municipales.

1. Jornada a tiempo parcial.

Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio

4. Jornada a tiempo parcial

Auxiliares Vivienda de Mayores

2. Jornada a tiempo parcial

IV).- Personal laboral fijo: Ninguno.

V).- Personal eventual: Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra los referidos acuerdos de aprobación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Navalpino, a 2 de mayo de 2022.- La Alcaldesa, María Sagrario Hontanilla Díaz.

Anuncio número 1264